

ANEXO

INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO DE ENJOY S.A.

| Práctica | Adopción | |
|---|----------|----|
| | SI | NO |
| 1. Del funcionamiento del Directorio | | |
| A. De la adecuada y oportuna información del directorio, acerca de los negocios y riesgos de la sociedad, así como de sus principales políticas, controles y procedimientos. | | |
| a) El directorio cuenta con un procedimiento/mecanismo para la inducción de cada nuevo director, por medio del cual éste se informe respecto de la sociedad, sus negocios, riesgos, políticas, procedimientos, principales criterios contables y del marco jurídico vigente más relevante y aplicable a la sociedad y al directorio. | x | |
| Explicación: Enjoy contempla, dentro de sus políticas de funcionamiento del directorio, de un proceso de inducción para cada nuevo director. | | |
| b) El directorio cuenta con una política para la contratación de asesores especialistas en materias contables, financieras y legales que, entre otros aspectos, contemple la asignación de un presupuesto especial y suficiente para esos efectos. Además, dicha política es revisada anualmente, en función de las necesidades que para ello se prevean. | x | |
| Explicación: El Directorio cuenta una política para la contratación de asesores especialistas en materias contables, financieras y legales, esta política tiene asignado un presupuesto para estos efectos y puede ser revisada anualmente. | | |

| Práctica | Adopción | |
|--|----------|----|
| | SI | NO |
| <p>c) El directorio se reúne al menos semestralmente con la empresa de auditoría externa a cargo de la auditoría de los estados financieros para analizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. El programa o plan anual de auditoría. ii. Eventuales diferencias detectadas en la auditoría respecto de prácticas contables, sistemas administrativos y auditoría interna. iii. Eventuales deficiencias graves que se hubieren detectado y aquellas situaciones irregulares que por su naturaleza deban ser comunicadas a los organismos fiscalizadores competentes. iv. Los resultados del programa anual de auditoría. v. Los posibles conflictos de interés que puedan existir en la relación con la empresa de auditoría o su personal, tanto por la prestación de otros servicios a la sociedad o a las empresas de su grupo empresarial, como por otras situaciones. <p>Con todo, se deberá explicar las materias que son analizadas en sesiones de directorio sin la presencia de gerentes o ejecutivos principales.</p> | x | |
| <p>Explicación: Enjoy contempla, dentro de sus políticas de funcionamiento del Directorio, la celebración de reuniones, al menos semestralmente, con la empresa de auditoría externa a cargo de la auditoría de los estados financieros, reuniones a las que asiste el gerente general y ejecutivos principales.</p> | | |
| <p>B. Del correcto funcionamiento del directorio y su continuidad ante la ausencia de uno o más de sus miembros.</p> | | |
| <p>a) El directorio cuenta con un procedimiento establecido para detectar e implementar eventuales mejoras en el funcionamiento del directorio en su conjunto y ese proceso es realizado al menos una vez al año por una persona o entidad ajena a la sociedad.</p> | | x |
| <p>Explicación: El Directorio, dentro del ejercicio de sus funciones y con el objeto de detectar eventuales mejoras en su funcionamiento, tiene como pilar uno de los valores de Enjoy, este es, la mejora continua. Así el Directorio ha estimado que esta práctica debe ser ejercida precisamente por este órgano colegiado y no por una entidad ajena a la sociedad por cuanto una evaluación de terceros importaría no practicar en forma directa el valor antedicho, estimándose, por el momento, como no prioritario el destinar recursos a este tipo de evaluaciones.</p> | | |

| Práctica | Adopción | |
|---|----------|----|
| | SI | NO |
| <p>b) El directorio ha establecido una política mediante la cual se propone a los directores el tiempo mínimo mensual que, en su opinión, es deseable que cada director deba destinar exclusivamente al cumplimiento de dicho rol en la sociedad, en atención a las características particulares de ésta. Con todo, se deberá indicar si esa política está o no a disposición de los accionistas y el público en general.</p> | | x |
| <p>Explicación: El Directorio no ha establecido un tiempo mínimo mensual que un director debe destinar al cumplimiento de dicho rol por no considerado como una práctica necesaria para el gobierno corporativo de Enjoy. Sin perjuicio de ello, cada director debe dar cumplimiento a su deber de estar informado y conocer de la marcha de los negocios de la empresa.</p> | | |
| <p>c) El directorio cuenta con un mecanismo/procedimiento para mantener documentados de manera adecuada, los fundamentos, elementos y demás información de la sociedad que se hayan tenido en vista o se estén considerando para adoptar los diversos acuerdos del directorio, a objeto de evitar que como consecuencia del reemplazo, incapacidad, ausencia o renuncia de uno o más de sus miembros, se afecte la normal y oportuna toma de decisiones del mismo.</p> | x | |
| <p>Explicación: Enjoy contempla, dentro de sus políticas de funcionamiento del Directorio, de un procedimiento para mantener documentados de manera adecuada, los fundamentos, elementos y demás información de la sociedad que los directores han tenido en vista o considerado para adoptar los diversos acuerdos.</p> | | |
| <p>C. Tratamiento por el directorio de los potenciales conflictos de interés que puedan surgir en el ejercicio del cargo de director</p> | | |
| <p>a) El directorio se rige por un Código de Conducta que como mínimo: i) identifica las principales situaciones que configuran un conflicto de interés; y ii) describe el procedimiento que debe seguir un director para declarar y resolver un conflicto de interés. Dicho Código, se refiere al menos a situaciones que, a pesar de no estar específicamente contenidas en la ley, de ser mal resueltas, podrían terminar afectando el interés social. Con todo, se deberá indicar si ese Código de Conducta está o no a disposición de los accionistas y el público en general.</p> | | x |
| <p>Explicación: El Directorio regula su actuar en consideración a las obligaciones contenidas en las leyes vigentes y en las normativas administrativas correspondiente, no obstante, se esta preparando un Código de Conducta para Directores que recoja las disposiciones legales y administrativas y otras que sean atingentes al rol de un director de Enjoy, por lo que se está en vías de adoptar esta práctica.</p> | | |

| Práctica | Adopción | |
|---|----------|----|
| | SI | NO |
| D. Otras prácticas adoptadas por la sociedad, referidas a las materias de este numeral (No más de 5) | | |
| Como una forma de incentivar el trabajo presencial y un mayor involucramiento en la gestión, en Enjoy estatutariamente se ha estipulado que el pago de dieta a los directores será por sesión asistida sea presencial o vía remota. | | |
| 2. De la relación entre la sociedad, los accionistas y el público en general | | |
| A. De la información que requieren los accionistas e inversionistas para la adecuada toma de decisiones, y de los mecanismos que facilitan la participación de los accionistas en las juntas de accionistas. | | |
| a) Para efectos del proceso de postulación y elección de directores, el directorio cuenta con una política y procedimiento a objeto que el gerente general elabore y ponga a disposición de los accionistas, con al menos dos días de anticipación a la junta, un documento que contenga la experiencia y perfil profesional de los candidatos a director que, hasta ese momento, hayan provisto dicha información a la sociedad. | x | |
| Explicación: Enjoy contempla, dentro de sus políticas de funcionamiento del Directorio, la elaboración y puesta a disposición a los accionistas, por parte del gerente general, con al menos 2 días de anticipación a la celebración de la junta en que se elija Directorio, de un documento que contenga la experiencia y perfil profesional de los candidatos a director que, hasta ese momento, hayan provisto de dicha información a la administración de Enjoy. | | |
| b) La sociedad cuenta con un mecanismo que permite la votación remota y participación en tiempo real de los accionistas en las juntas de accionistas. | | x |
| Explicación: El Directorio de Enjoy estima que no es necesario contar con un mecanismo para la votación remota y participación en tiempo real de los accionistas en las juntas, pues mantener la actual forma de participación no afecta sus derechos o intereses toda vez que son debidamente citados, pudiendo ejercer sus derechos personalmente o representados. Además el porcentaje histórico de asistencia a las juntas de accionistas ha sido sobre el 90% por lo que no se considera necesario optar por este tipo de mecanismos de votación. | | |

| Práctica | Adopción | |
|---|----------|----|
| | SI | NO |
| c) La sociedad cuenta con mecanismos electrónicos que permiten divulgar oportunamente al mercado, en el transcurso de la junta de accionistas, los acuerdos que se adopten, así como otros sucesos de relevancia que ocurran durante ésta. | | x |
| Explicación: Enjoy no cuenta con mecanismos electrónicos que permitan divulgar oportunamente al mercado, en el transcurso de la junta de accionistas, los acuerdos de las mismas. En este sentido, la compañía informa de tales acuerdos mediante hechos esenciales no estimando necesario implementar un sistema distinto. | | |
| d) La sociedad cuenta con una persona, unidad o sistema cuyo objetivo principal es responder de manera oportuna a las inquietudes que razonablemente manifiesten los accionistas e inversionistas nacionales o extranjeros, respecto de la situación, marcha y negocios públicamente conocidos de la entidad, indicándoles además dónde pueden obtener la información que por ley puede ser provista a los accionistas y al público en general. | x | |
| Explicación: Enjoy cuenta con un área denominada Investor Relations cuyo objetivo principal es responder de manera oportuna a las inquietudes que razonablemente manifiesten los accionistas e inversionistas nacionales o extranjeros, respecto de la situación, marcha y negocios públicamente conocidos de la sociedad. | | |
| e) El directorio cuenta con un procedimiento formal para analizar y evaluar la suficiencia, oportunidad y pertinencia de las diversas revelaciones que la entidad realiza al mercado, a objeto de mejorar permanentemente la información de la sociedad que se provee al público en general. | x | |
| Explicación: Enjoy contempla, dentro de sus políticas de funcionamiento del Directorio, con un procedimiento para analizar y evaluar la suficiencia, oportunidad y pertinencia de las diversas revelaciones que la entidad realiza al mercado, a objeto de mejorar permanentemente la información de la sociedad que se provee al público en general. | | |
| f) La sociedad cuenta con una página web actualizada por medio de la cual los accionistas pueden acceder a toda su información pública, de manera sencilla y de fácil acceso. | x | |
| Explicación: Enjoy cuenta con una página web donde los accionistas pueden acceder a toda la información pública de la compañía, la cual es actualiza permanentemente. Esta es http://www.enjoy.cl/ banner inversionistas. | | |

| Práctica | Adopción | |
|---|----------|----|
| | SI | NO |
| B. Otras prácticas adoptadas por la sociedad, referidas a las materias de este numeral (No más de 5) | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Enjoy cuenta con una Gerencia de Asuntos Corporativos, que se encarga de las relaciones institucionales de la Compañía con todos sus stakeholders. • Enjoy incorpora en su Memoria Anual un capítulo exclusivamente referido al Gobierno Corporativo de la Compañía. • Enjoy tiene implementada una política de reuniones periódicas con los Inversionistas. • Enjoy elabora anualmente un reporte de sustentabilidad, donde se exponen los hitos alcanzados en temas económicos, sociales, ambientales y de gobierno corporativo. | | |
| 3. De la sustitución y compensación de ejecutivos principales | | |
| A. De los procedimientos de sucesión y de las políticas y planes de compensación de los ejecutivos principales. | | |
| a) El directorio cuenta con un procedimiento para facilitar el adecuado funcionamiento de la sociedad ante el reemplazo o pérdida del gerente general o de ejecutivos principales. Tal procedimiento contempla políticas y mecanismos de selección de potenciales reemplazantes y el adecuado traspaso de funciones e información del gerente o ejecutivo principal a sus reemplazantes o al directorio. | x | |
| Explicación: El Directorio de Enjoy ha delegado a la Gerencia de Personas, el procedimiento de reemplazo de ejecutivos principales, de modo de asegurar la continuidad de las funciones. En caso de ser necesario, y de requerir una contratación especial, se recurre a headhunters especializados. En caso de reemplazo del gerente general, el procedimiento de selección es llevado por el Directorio. Además es preciso indicar que tanto el nombramiento de un ejecutivo principal como del gerente general recae en el Directorio de Enjoy. | | |
| b) El directorio ha establecido directrices y procedimientos formales tendientes a prevenir que las políticas de compensación e indemnización de los gerentes y ejecutivos principales, generen incentivos a que dichos ejecutivos expongan a la sociedad a riesgos que no estén acorde a las políticas definidas sobre la materia o a la comisión de eventuales ilícitos. | x | |
| Explicación: Enjoy cuenta con Políticas y Procedimientos de compensaciones para sus gerentes y ejecutivos principales, las que han sido elaboradas de manera tal que no expongan a sus destinatarios a riesgos no acordes con las políticas de la compañía o a la comisión de eventuales ilícitos. | | |

| Práctica | Adopción | |
|--|----------|----|
| | SI | NO |
| B. Otras prácticas adoptadas por la sociedad, referidas a las materias de este numeral (No más de 5) | | |
| 4. De la definición, implementación y supervisión de políticas y procedimientos de control interno y gestión de riesgos en la empresa | | |
| A. De la administración adecuada de los riesgos inherentes a los negocios que realiza la entidad y de la adopción de las medidas que correspondan a objeto que los riesgos finalmente asumidos por la misma, se enmarquen dentro de las políticas definidas al efecto. | | |
| a) La sociedad cuenta con políticas y procedimientos formales para la administración de sus riesgos, siendo el personal atingente, independiente del vínculo contractual que lo una con la sociedad, debidamente informado y capacitado respecto de tales materias. Además, dichas políticas y procedimientos son revisados periódicamente y actualizados, si correspondiere. | | x |
| Explicación: El Directorio ha encargado a la administración de Enjoy el establecimiento de políticas y procedimientos formales para la administración de sus riesgos, de modo tal de informar de ellos a todo su personal atingente, independiente del vínculo contractual que lo una con esta sociedad. Actualmente, estas políticas y procedimientos se encuentran en etapa de diseño para luego ser implementadas. | | |
| b) El directorio cuenta con un Comité o unidad que le reporte directamente, dedicado a controlar que las políticas y procedimientos, referidos en la letra anterior, se cumplan y que por ende, la exposición a los riesgos efectivamente asumidos, sea acorde a lo definido en tales políticas. | x | |
| Explicación: Enjoy cuenta con una Gerencia de Auditoría Interna la que efectúa reportes periódicos tanto al Comité de Directores como al Directorio respecto de los riesgos de la compañía y la administración de ellos. | | |
| c) La sociedad cuenta con un procedimiento establecido y conocido por todo su personal, cualquiera sea el vínculo contractual con ella, especialmente diseñado para la denuncia de eventuales irregularidades o ilícitos, que dé garantías respecto de la confidencialidad de la identidad del denunciante. | x | |
| Explicación: Enjoy cuenta con un canal de comunicación y procedimiento de información para que todos sus trabajadores puedan efectuar denuncias con total garantía de confidencialidad. | | |

| Práctica | Adopción | |
|---|----------|----|
| | SI | NO |
| d) El directorio ha implementado un Código de Conducta Ética, que define los principios que guían el actuar de todo su personal, independiente del vínculo contractual con ella, y cuenta con procedimientos adecuados para capacitar a su personal respecto de tales principios. | x | |
| Explicación: Enjoy cuenta con un Código de Ética que define los principios que guían el actuar de todo su personal y cuenta con procedimientos adecuados para capacitar a su personal respecto de tales principios | | |
| B. Otras prácticas adoptadas por la sociedad, referidas a las materias de este numeral (No más de 5) | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Enjoy cuenta con Diversos Comités al interior de la Administración, como el Comité Ejecutivo, el Comité de Compras, el Comité de Capex, el Comité de Personas, el Comité de Análisis de Riesgo y Cobranzas, todos ellos destinados a hacer más transparente, eficiente el trabajo de la compañía. • Enjoy cuenta con Políticas para la ejecución de actos con empresa relacionadas y referentes al manejo de información reservada. • Enjoy cuenta Políticas para relacionarse con proveedores. • Enjoy cuenta con un Manual que contempla un Sistema de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en relación con la ley 19.913 y la ley 20.393. | | |
| 5. Otras prácticas adoptadas por la sociedad, que no están referidas a las materias antes señaladas (No más de 5) | | |
| | | |